



Madrid, 27 de junio de 2023

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
Dirección General de Mercados  
C/ Edison 4  
28006 MADRID

### **COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE**

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (“AYCO” o la “Sociedad”), comunica al mercado la Información Relevante de la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tuvo lugar en el domicilio social el 26 de junio de 2023, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, con asistencia a la misma de accionistas que representan el 78,89% del capital social, y en la que fueron adoptados los siguientes

#### **ACUERDOS JUNTA ORDINARIA**

**PRIMERO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.**

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2022, acordó, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital**, aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, de las que resultan unas **pérdidas de 152.880,94 euros**.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**SEGUNDO. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.**

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fueron formuladas por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2023, acordó, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital**, aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, de las que resultan unas **pérdidas de 314.413,98 euros** (de los cuales el resultado atribuido a la sociedad dominante son unas pérdidas de 314.167,19 y euros, y el resultado atribuido a socios externos, son una pérdidas de 246,79 euros).

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%

Nº de abstenciones y % que representan	0	0%
--	---	----

**TERCERO. - Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022**

La Junta, acordó, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital**, aprobar, sin reserva alguna, la gestión social realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, ratificando todas sus actuaciones.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**CUARTO. - Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.**

La Junta, aprobó con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital**, aplicar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, de la siguiente forma:

<b><u>A resultados negativos de ejercicios anteriores</u></b>	<b><u>153.880,94.</u></b> -- Euros
Total	<b><u>153.880,94.</u></b> -- Euros

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%

Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

La Junta, acordó, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital**, aplicar el resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, que asciende a unas **pérdidas de 314.413,98** euros, de la siguiente forma:

<b><u>A resultados negativos de ejercicios anteriores</u></b>	<b><u>314.413,98.</u></b> -- Euros
Total	<b><u>314.413,98.</u></b> -- Euros

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**QUINTO.- Sometimiento a votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.**

La Junta, previa lectura y examen, y tal y como fue formulado por el Órgano de Administración con fecha 31 de marzo de 2023, acordó, con el voto favorable de los accionistas que representan el **73,53 % del capital**, emitir opinión positiva respecto del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros, de la siguiente forma.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	11.437.459	93%

Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	833.333	5,36%

**SEXTO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.**

La Junta acordó, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital**, delegar en los miembros del Consejo de administración las facultades necesarias para subsanar, complementar, ejecutar, desarrollar y formalizar los acuerdos adoptadas por la Junta General.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**SÉPTIMO. - Ruegos y preguntas.**

Ningún asistente hizo uso del turno de ruegos y preguntas

## **ACUERDOS JUNTA EXTRAORDINARIA**

**PRIMERO. - Aumento del capital social mediante compensación de créditos por importe nominal de 4.556.190 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.187.300 nuevas acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su**

**ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones.**

La Junta, aprobó con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital**, presente en la Junta, aprobar el aumento del capital social por compensación de créditos 4.556.190 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.187.300 nuevas acciones ordinarias de 0,30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

De igual forma, se aprobó la delegación de facultades al Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto por esta Junta General, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y solicitar la admisión a negociación de las nuevas acciones.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**SEGUNDO. - En el supuesto de aprobación del aumento del capital social mediante compensación de créditos recogido en el apartado primero anterior, autorizar al Consejo de Administración, dentro del plazo máximo de 1 año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1a) Aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de doce millones de euros (12.000.000.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de tantas nuevas acciones ordinarias como resulten de aplicar un valor nominal para cada una de ellas de treinta céntimos de euro (0,30.-€), más la prima de emisión que al efecto acuerde el Consejo de Administración, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Delegación de facultades.**

La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital social**, acordó autorizar al Consejo de Administración, para que, en el plazo máximo de 1 año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1a), lleve a cabo un aumento del capital social por un importe efectivo (nominal más prima) de doce millones de euros (12.000.000.-€), mediante la emisión y puesta en circulación de tantas nuevas acciones ordinarias como resulten de aplicar un valor nominal para cada una de ellas de treinta céntimos de euro (0,30.-€), más la prima de emisión que al efecto acuerde el Consejo de Administración, que se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y previsión de suscripción incompleta. Asimismo, se acuerda delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para llevar a término el referido aumento de capital.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**TERCERO. – Nombramiento de Consejeros. Se someterán por separado los siguientes acuerdos.**

**3.1.-** La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,89 % del capital social**, del capital social, acordó el nombramiento del nuevo consejero Sr. D. José Antonio Castro Sousa (“otros externos”)

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%

Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**3.2.-** La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el 78,81% del capital social, acordó el nombramiento del nuevo consejero Sr. D. José Alejandro Castro Galvís (“otros externos”).

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**3.3.-** Presentes ambos consejeros en la Junta, D. José Antonio Castro Sousa y D. José Alejandro Castro Galvís aceptaron su nombramiento, manifestando ambos no estar incurso en causa alguna de prohibición o incompatibilidad legal para el ejercicio del cargo, particularmente las comprendidas en la Ley de Sociedades de Capital y normativa autonómica aplicable

**CUARTO. - Renovación o nombramiento de auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2023 y 2024.**

La Junta, acordó, con el voto favorable de los accionistas que representan el 78,81% del capital social presente en la Junta acuerda reelegir como auditores de cuentas de la compañía, para los ejercicios de 2023 y 2024 a los actuales auditores “MOORE IBERICA DE AUDITORIA S.L.P.”, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0359.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%

Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

**QUINTO. - Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.**

La Junta General, con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,81% del capital social**, acordaron delegar en cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Vicesecretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en representación de esta Sociedad, pueda subsanar, complementar y realizar cualquier acto de ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos adoptados en esta Junta General, en especial, comparecer ante Notario y, en su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes para llevarlas a ejecución, hasta solicitar su inscripción en el Registro Mercantil, incluso efectuando rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos de esta Acta.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
<b>Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan</b>	<b>12.270.792</b>	<b>100%</b>
<b>Nº total de votos válidos</b>	<b>12.270.792</b>	<b>100%</b>
<b>Nº votos a favor y % que representan</b>	<b>12.270.792</b>	<b>100%</b>
<b>Número de votos en contra y % que representan</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Nº de abstenciones y % que representan</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>

**SEXTO. - Ruegos y preguntas.**

Ningún asistente hizo uso del turno de ruegos y preguntas

## SÉPTIMO. - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Secretario de la reunión procedieron a la redacción del Acta, que fué leída y aprobada con el voto favorable de los accionistas que representan el **78,81% del capital social**, siendo firmada en este acto por el Secretario de la reunión con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la reunión.

<b>Resultado de la votación (información requerida por art. 525 LSC)</b>		
Nº acciones respecto de las que se han emitido votos válidos y % del capital que representan	12.270.792	100%
Nº total de votos válidos	12.270.792	100%
Nº votos a favor y % que representan	12.270.792	100%
Número de votos en contra y % que representan	0	0%
Nº de abstenciones y % que representan	0	0%

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,



Daniel Villar Valero

Secretario no Consejero del Consejo de Administración